



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 138-2022-UNF/CO

Sullana, 30 de marzo de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 316-2022-UNF-VPAC/FCET de fecha 15 de marzo de 2022; el Oficio N° 067-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 16 de marzo de 2022; el Oficio N° 166-2022-UNF-VAPC de fecha 21 de marzo de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 29 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el numeral 9.3. de la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, establece que: "(...) La Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo".

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 418-2021-UNF/CO, de fecha 25 de octubre de 2021, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Kallpa Sinchi Warmi - II", propuesto por la docente responsable Mg. Irma Victoria Martínez Nole y estudiantes de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, de fecha 27 de febrero de 2022, se aprueba: "Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y dos (32) días calendario, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Oficio N° 316-2022-UNF-VPAC/FCET, de fecha 15 de marzo de 2022, la Coordinadora (e) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) en función de los lineamientos planteados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, el informe final del plan de trabajo de Voluntariado Universitario: "Kallpa Sinchi Warmi II", con el visado correspondiente, que han sido presentado por los docentes de la facultad.

Que, con Oficio N° 067-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 15 de marzo de 2022, Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Kallpa Sinchi Warmi - II", plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 418-2021-UNF/CO, de fecha 25 de octubre de 2021; asimismo el informe mencionado líneas arriba ha sido visado por la Coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. En ese sentido, se solicita a su despacho se continúe el trámite correspondiente, para la obtención de la Resolución de Comisión Organizadora, aprobando la finalización del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario y posteriormente disponer la emisión de los certificados correspondientes".

Que, mediante Oficio N° 166-2022-UNF-VAPC, de fecha 21 de marzo de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Kallpa Sinchi Warmi - II", actividad aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 418-2021-UNF/CO, de fecha 25 de octubre de 2021 para las acciones correspondientes. En tal sentido, se envía el informe en mención, para agenda de Sesión de Comisión Organizadora".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 29 de marzo de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Kallpa Sinchi Warmi II" realizado por la docente responsable Mg. Irma Victoria Martínez Nole y estudiantes de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la emisión de los certificados correspondientes por la responsable del citado plan de trabajo y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Malvado Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Padilla Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Informe Final

Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario: Kallpa Sinchi Warmi II

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana – Perú





Informe Final de Plan de Voluntariado Universitario
Semestre 2021 - II



1. **Título del Plan de Trabajo:** Kallpa Sinchi Warmi
2. **Facultad:** Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
3. **Docente Asesor:** Mg. Irma Victoria Martinez Nole
4. **Datos de los estudiantes responsables del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario:**

Nº	Código Universitario	Apellidos y Nombres	Cargo en el Plan de Trabajo	Nº de Teléfono o Móvil	Correo Electrónico Actualizado	Firma
01	2019102041	Olivares Alvarado, Tatiana Mercedes.	Presidente	901218058	2019102041@unf.edu.pe	
02	2019202017	Rivera Ozeta Miguel Angel.	Miembro	960145208	2019202017@unf.edu.pe	
03	2019202018	Romero Meza, Jhon Erick.	Miembro	941622732	2019202018@unf.edu.pe	
04	2019102052	Ruiz Atoche Yuliana Jesús.	Miembro	926604582	2019102052@unf.edu.pe	
05	2019102058	Valdiviezo Pirgo Anny Sarita.	Miembro	926281135	2019102058@unf.edu.pe	

5. Tiempo de ejecución del plan de trabajo de RSU:

- Inicio : 27 de setiembre del 2021
- Término : 19 de enero del 2022
- Nº de semanas: 12 semanas
- Horas ejecutadas: 120 horas

6. Descripción detallada de Actividades Realizadas:

- **Elaboración, Presentación y Aprobación del plan de trabajo:** El plan fue elaborado, presentado y aprobado mediante Resolución N° 418-2021-UNF/CO, de fecha 25 de octubre de 2021. (Ver anexo 1)



- **Coordinaciones con la comunidad beneficiaria:** Con fecha 03 de noviembre del 2021 se realizan las coordinaciones con el encargado del área Mg. Juan Manuel Reyes Castillo – Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de Querecotillo, para que se nos facilite el acceso al salón comunal y realizar allí el desarrollo de cada una de las sesiones temáticas.
- **Desarrollo de las sesiones temáticas:** Se cumplió con el desarrollo de los temas propuestos según las fechas programadas, con una asistencia constante según cronograma (Ver anexo 2, 3 y 4):

Fecha Tentativa	Tema	Modalidad	Descripción
12 de noviembre	APERTURA Explicación del desarrollo del taller y socialización de Conceptos Generales de Igualdad de género y derechos de las mujeres	Asincrónico	Al momento del ingreso se les explico las medidas preventivas de la realización del proyecto, además se les entrego sus respectivos implementos de bioseguridad, de igual manera se contó con el apoyo de la Mg. Irma Victoria Martinez Nole para la explicación del tema a través de ppts.
26 de noviembre	Manejo del tiempo y división del trabajo dentro de las Familias.	Asincrónico	El tema fue desarrollado a través de ppts y videos explicativos por parte de un estudiante miembro del equipo de trabajo.
10 de diciembre	Autonomía Económica y Toma de Decisiones	Asincrónico	El tema fue desarrollado a través de ppts, videos explicativos y dinámicas en



			donde las madres se describían frente a las demás y ante situaciones en el contexto de la vida cotidiana. Además, se realizó una rifa de canastas como motivo de incentivación.
24 de diciembre	Formulación de Proyectos con Enfoque de Género	Asincrónico	Se les explico el tema a través de ppts, en donde se mostraron ejemplos de proyectos con enfoques de géneros, posteriormente se les enseñó conocimientos básicos sobre el bordado (Punto cruz), brindándoles el material necesario para dicha acción.
07 de Enero	Formulación de Proyectos con Enfoque de Género CIERRE	Asincrónico	Se les siguió brindando los conocimientos del bordado (Punto cruz).
16 al 19 de Enero	Elaboración del Informe Final		

6.1. Dificultades Encontradas.

- Falta de responsabilidad por una pequeña parte del grupo de madres.
- Falta de apoyo por parte de las autoridades al cambio de directiva.
- Falta de puntualidad
- La población no cuenta con internet fijo, para su participación en las actividades del plan de trabajo.
- Dependencia del cónyuge de las madres participantes.



6.2. Conclusiones.

- Se logró cumplir el objetivo de brindar conocimiento que permita empoderar a las mujeres del Centro Poblado CHOCAN de Querecotillo, y así incrementar su participación en la sociedad.
- Se identificó un interés por parte de las mujeres del Centro Poblado CHOCAN, en querer incrementar su autonomía económica e independizarse al desarrollar pequeños negocios que tenían planeados.
- Se observó que las beneficiarias del proyecto dentro de sus hogares comparten la idea de igualdad de género, puesto que ambos géneros pueden realizar las mismas acciones. Siendo así que a las madres se les hizo más fácil interiorizar los temas presentados.



6.3. Recomendaciones.

- Se recomienda fomentar proyectos con enfoque de género para aumentar la participación de las mujeres en la sociedad, y reconocer la gran labor que cumplen en ella.
- Las autoridades deben realizar eventos virtuales sobre el enfoque de género.



ANEXO 1 – Aprobación del Plan de trabajo





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

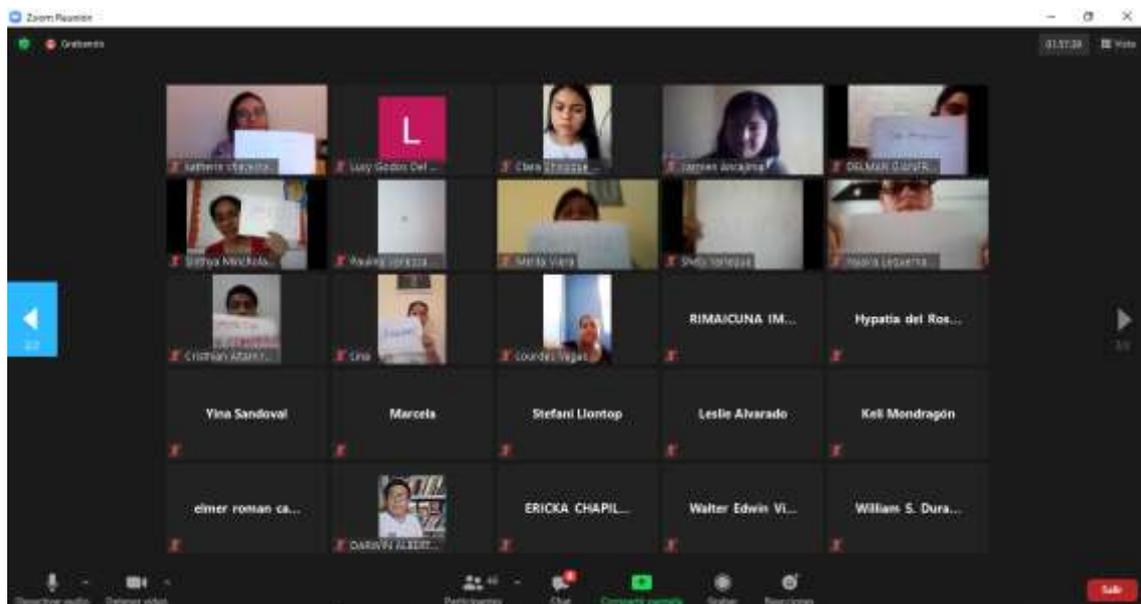
Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

ANEXO 2 – Desarrollo de las Sesiones Temáticas

SULLANA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. Freddy Rogger Mejía Colco **Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez** **Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer**

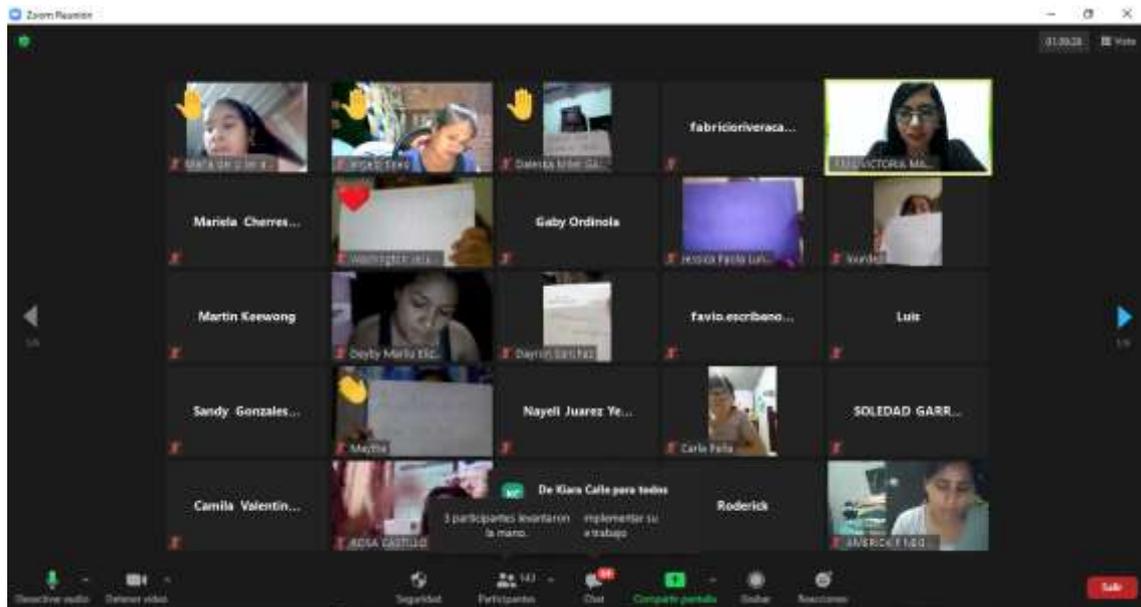
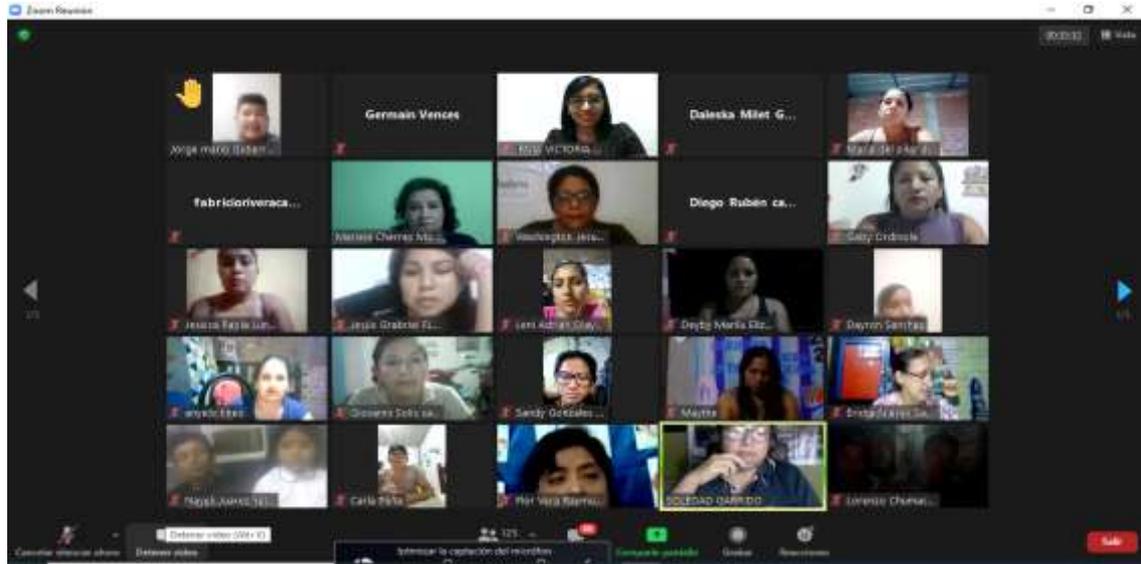
**Voluntariado Universitario:
Kallpa Sinchi Warmi II**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

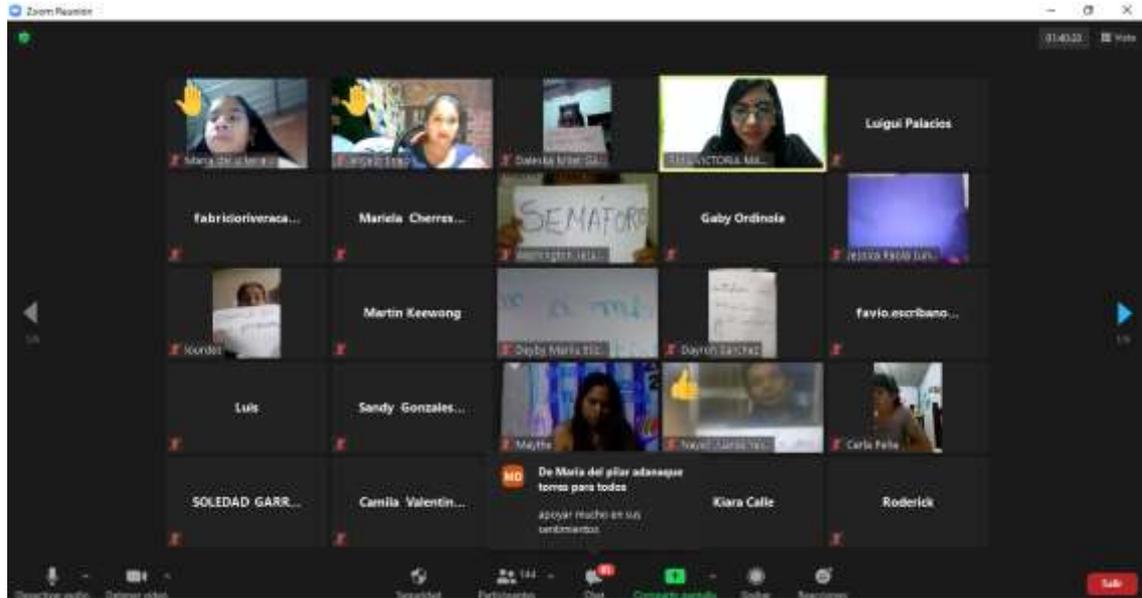
Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social





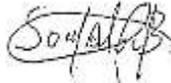
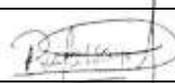
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social





ANEXO 3 - Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria (original, con firma y sello del representante legal de los beneficiarios).

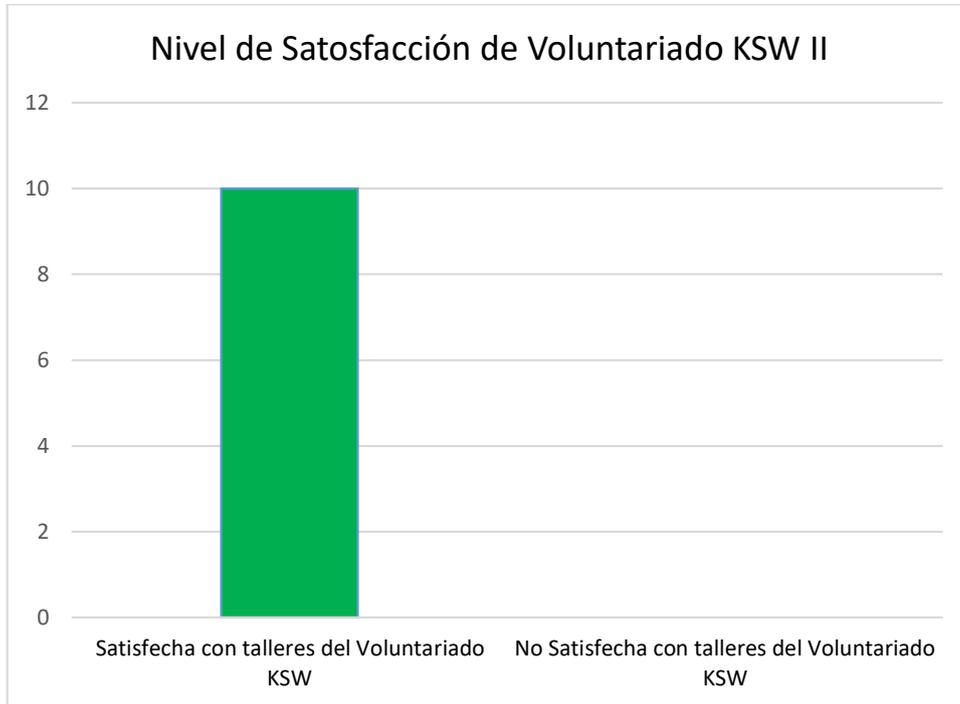
N°	Nombres y Apellidos de Beneficiarias	Firma de Conformidad
1	Alfaro Fuentes Carmen	
2	Rodríguez Benites Amalia	
3	Sandoval Fuentes Karla	
4	Estela Nole Rosa	
5	Pintado Agurto Maria	
6	Mendoza Socola Aurelia	
7	Prieto Vega Rosa	
8	Farfan Nunura Norma	
9	Reto Valdez Sonia	
10	Iparraguirre Sosa Amelia	

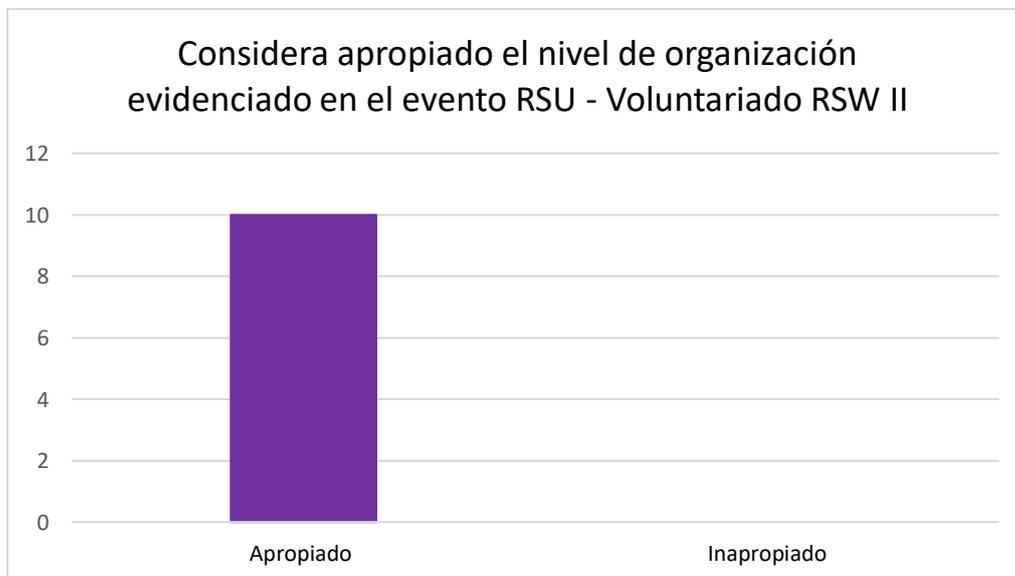
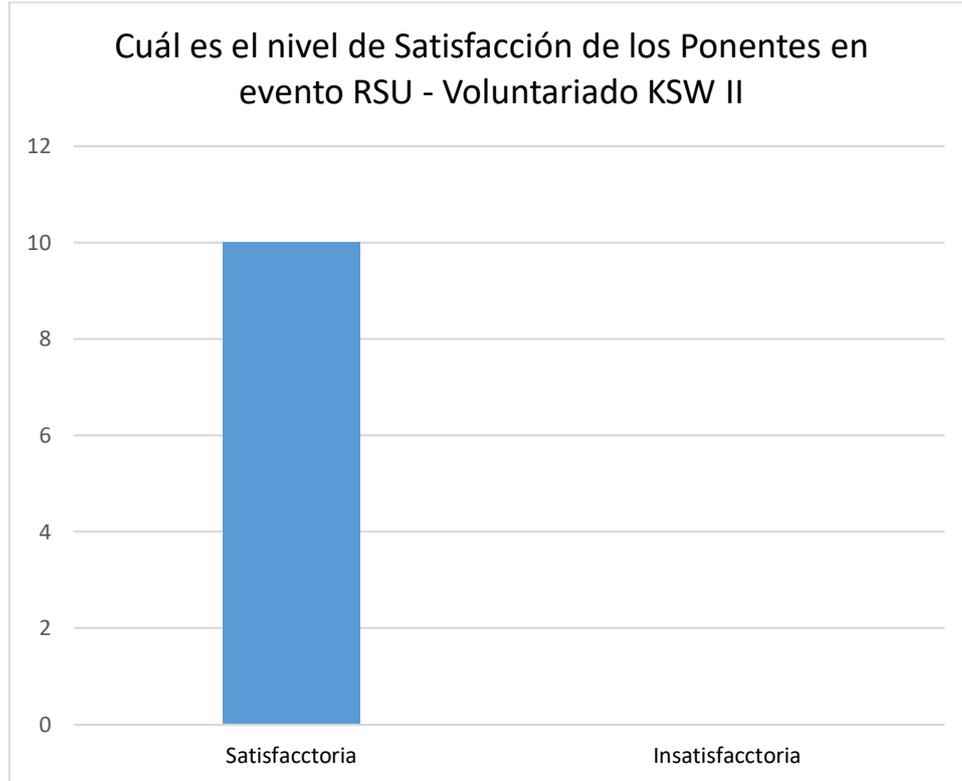




--	--	--

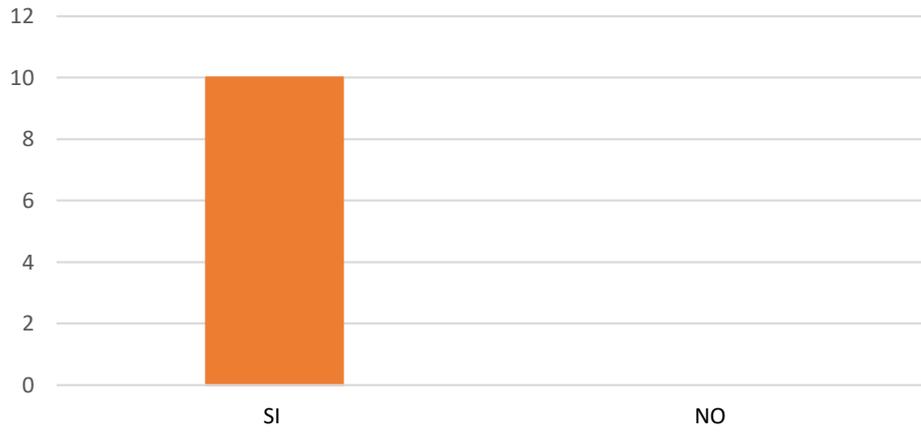
ANEXO 4 - Resultado de encuesta de nivel de satisfacción.







Se explicó de manera clara y precisa los
objetivos del evento RSU - Voluntariado KSW II





ANEXO 5 – Lista de Organizadores, Ponentes y Participantes que obtuvieron certificación

Organizadores

N°	DNI	Nombre
1	75612553	Olivares Alvarado, Tatiana Mercedes
2	75616944	Rivera Ozeta, Miguel Angel.
3	71134908	Romero Meza, Jhon Erick.
4	76330895	Ruiz Atoche, Yuliana Jesús.
5	75898863	Valdiviezo Pirgo, Anny Sarita.
6	42034133	Martinez Nole, Irma Victoria

Ponentes

N°	DNI	Nombre
1	75612553	Olivares Alvarado, Tatiana Mercedes
2	75616944	Rivera Ozeta, Miguel Angel.
3	71134908	Romero Meza, Jhon Erick.
4	76330895	Ruiz Atoche, Yuliana Jesús.
5	75898863	Valdiviezo Pirgo, Anny Sarita.
6	42034133	Martinez Nole, Irma Victoria

Participantes

N°	DNI	Nombre
1	10763016	CHAVEZARROYO MAURICIO FLORITA YSABEL
2	16653427	NAVARRO CABRERA SONIA MARIA
3	16668920	FLORES BRUNO MARIA MAGDALENA
4	18077239	CHERRER MADRID MILAGROS
5	18225501	APAESTEGUI CUEVA LUCINDA
6	40573914	ESPINOZA HIDALGO MARÍA GABRIELA
7	40919357	GÓMEZ RIVERA PAOLA ELIZABETH
8	41353255	NORIEGA MERINO ROCIO DEL PILAR
9	41920277	ARIAS LOAYZA DERLY GUISSOLA
10	42607184	HUAPAYA GAMARRA VANESSA
11	42926287	RAMOS ROMERO CLAUDIA DENISSE
12	46928741	RODRIGUEZ ESPINOZA SABRINA
13	47343783	ZAPATA BARBA ANHELA BELEN
14	72879477	VÁSQUEZ EVANGELISTA MARIA FERNANDA
15	74569525	DIAZ FLORES KIARA DEL RUBI
16	75670811	QUISPE LIZARASO ELIZA
17	76002665	ROSAS ESPINOZA YESBY
18	76535660	MORE CERNA JULIA SUSANA
19	02838182	OJEDA GARAVITO KATTY
20	03600656	NOLE GARCÍA SILVIA CAROLINA
21	03651534	NOLE GARCÍA FLOR MARLENE
22	03689218	VAZQUEZ RUIDIAS MARIANA DE LOS MILAGROS
23	09551390	NAVARRO CARDENAS NORMA

